

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONRABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 052

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº1 EN MAYORIA

S/ASUNTO Nº 016/89 (PROYECTO DE RESOLUCION S/CON-

TRATACION DE EMPRESAS PRIVADAS PARA EFECTUAR LA

LIMPIEZA EN ESCUELAS O DE LOS SERVICIOS EN

CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL O COMEDORES ESCO-

LARES.-)

Entró en la sesión de: 1-6-89.

COMISION Nº 06-7-DIAS

Orden del Día Nº

2

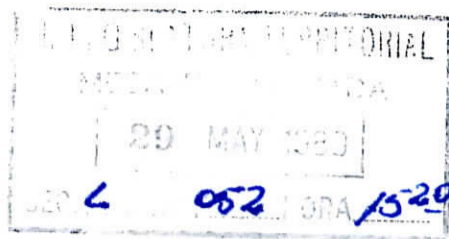


Consejo Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

S/Asunto Nº 016/89

DICTAMEN DE COMISION



HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Resolución S/contratación de Empresas... Privadas para efectuar la limpieza en Escuelas o de los Servicios en Centros de Asistencia Social o Comedores Es; ^{colares} y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 22de Mayo de 1989

Manuel



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

007

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

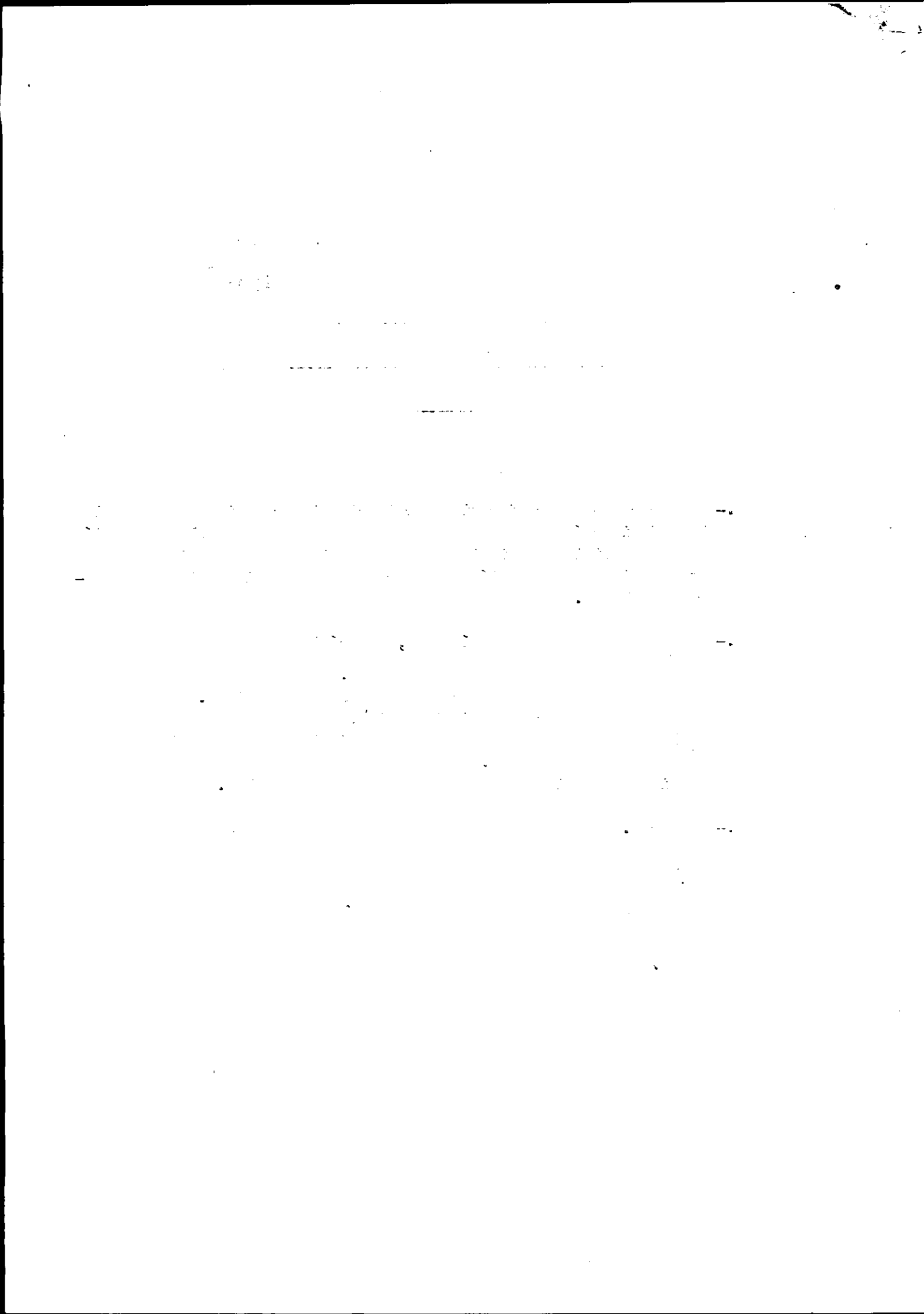
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Requerir del Poder Ejecutivo Territorial informe si se ha producido la adjudicación a alguna persona o empresa privada de la prestación de los servicios de limpieza en establecimientos educacionales o de los servicios de atención en Centros de Asistencia Social o comedores escolares.

ARTICULO 2º.- Para el supuesto de que así fuere, deberá informar:

- a) Causas y fundamentos que las avalan.
- b) Establecimientos o centros alcanzados por la misma.
- c) Personas o empresas adjudicatarias.
- d) Plazo de vigencia de las posibles adjudicaciones, condiciones y monto de las mismas.
- e) Sistema utilizado y normas legales que lo avalan.

ARTICULO 3º.- De forma.



REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 016

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION
REQUIRIENDO AL PEF, INFORME S/CONTRATACION DE
PERSONAS O EMPRESA PRIVADA PARA EFECTUAR LA LIMPIEZA
EN ESCUELAS O DE LOS SERVICIOS EN CENTROS DE ASISTEN/
CIA SOCIAL O COMEDORES ESCOLARES...

Entró en la sesión de:

4-5-89

COMISION Nº

1

Orden del Día Nº

1

1
2
3
4
5



Constitución Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
3 MAY 1989	
SEC. 4	Nº 016 HORA 11:30

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

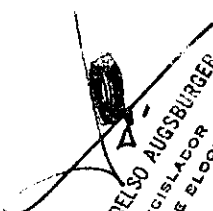
Los trabajadores en general y los trabajadores del Estado en particular, ven con estupor e indignación como se pretende, so pretexto de la tan mentada modernización del Estado y achicamiento del gasto público, privatizar, en el Territorio, los servicios de mantenimiento y limpieza, comedores y actividades anexas, en los establecimientos educacionales ~~de~~ y de acción social en la Isla.-

Que, en apariencia y por trascendidos, dicha práctica ha comenzado a materializarse mediante la prueba piloto dada por el otorgamiento de esos servicios a particulares en la Escuela Nro. 22.-

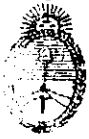
Los socialistas ponemos de manifiesto, una vez más, - nuestra posición contraria -en forma total, absoluta y bajo la forma - que se pretendiera hacerlo, a dicho proyecto, porque considera que el P.E.T. tiene la obligación ineludible de continuar llevando a cabo, en forma directa, por intermedio de sus trabajadores - que los tiene y capaces - la prestación de los servicios enunciados y la de todos aquellos que en la actualidad se encuentran en su órbita, posibilitando, paralelamente, la participación activa de los mismos, tanto en el funcionamiento como en la toma de decisiones de la actividad específica, todo lo cual, en buen romance significa co gestión y constituye, a nuestro modesto criterio, la piedra fundamental del progreso y desarrollo de la Nación en general y de la Tierra del Fuego en particular.-

Es por ello que el proyecto presentado tiene estricta relación con lo dicho hasta el momento y porque, además, los trabajadores del Estado Territorial y la comunidad, que tienen un proyecto - de País independiente y que no se encandilan con los modelos que se pretenden importar de

////////////////////////////////////


 LUIS EDLISO AUGSBURGER
 LEGISLADOR
 PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



*Legislatura Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTÉNTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
- R E S U E L V E -

Artículo 1º: Requerir del P.E.T. informe si se ha producido la adjudicación a alguna persona o empresa privada de la prestación de los servicios de limpieza en establecimientos educacionales o de los servicios de atención en Centros de Asistencia Social o comedores escolares.-

Artículo 2º: Para el supuesto de que así fuere, deberá informar:

- a.-) Causas o fundamentos que las avalan;
- b.-) Establecimientos o centros alcanzados por la misma;
- c.-) Personas o empresas adjudicatarias;
- d.-) Plazo de vigencia de las posibles adjudicaciones, condiciones y monto de las mismas;
- e.-) Sistema utilizado y normas legales que lo avalan.-

Artículo 3º: De forma.-


LUIS EBELSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100